

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE
CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, CONVOCA, a todas las personas físicas o morales a participar en la LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL, referente a la adquisición, en los términos que a continuación se describen:

VEHICULOS TODO TERRENO TIPO CUATRIMOTO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-IMDC-03-2022	\$1,790.00 No reembolsables.	En días hábiles del 04 de junio de 2022 Al 13 de junio de 2022. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	09 de junio de 2022 10:00 horas.	14 de junio de 2022. 10:00 horas.
Partidas 2.	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega se llevará a cabo en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez.		El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el suministro.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	Cuatrimoto		pieza	2

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situada en Avenida Las Américas, número 350 sur, Colonia Partido Escobedo, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable** cubrir el costo de participación, el pago se efectuará en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, ubicado en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua con Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- 5.- Oficio de Verificación Presupuestal IMDEJ-064-2022.
- 6.- Del anticipo: NO se otorgará anticipo
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE SUAREZ
DIRECTOR GENERAL

**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA
FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.**

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 04 de Junio de 2022.